SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº 110 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 de abril de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00005948-2012 que contiene el Memorando N° 108-2012-DG-OGAT/INS de fecha 28 de marzo del 2012 del Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 108-2012-DG-OGAT/INS de fecha 28 de marzo del 2012, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, informa que el Dr. José Castro Quiroz, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica – OGAT, se encontrará en comisión de servicio del 29 al 31 de marzo del 2012 en la ciudad de Tacna, por lo que se encarga dicha Dirección Ejecutiva al Ing. José Francisco Flores Lozano;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley Nº 27444 – Ley de procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM establece que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia al 29 de marzo del 2012, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica - OGAT, al Ing. José Francisco Flores Lozano, servidor CAS de la Oficina General de Asesoría Técnica, por el período del 29 al 31 de marzo del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al interesado, debiéndose remitir una copia a su legajo personal

Regístrese y comuníquese.

VICTOR SUÁREZ MORENO
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 525 Lima, 20/4/2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO